



ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía, se acuerda la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la formación de la bolsa de trabajo de socorristas de playas para el manejo indistintamente de embarcaciones y motos acuáticas para el servicio de socorrismo y vigilancia de playas de este término municipal temporada/2016.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

A) ADMITIDOS/AS.-

Nombre	Apellidos	DNI
Eduardo José	García Sánchez	53656508S
Alberto	Losada Prados	53670151L

B) EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Santiago	González Ferrer	75938808F	(1)(2)(4)
Antonio Javier	Ranea León	53158907L	(3)

(1) Falta presentación declaración responsable.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- (2) No abona importe de la tasa de examen. La falta de pago de la tasa durante el plazo de presentación de solicitudes determinará la inadmisión en este proceso selectivo.
- (3) No presentación de la titulación exigida en los apartados “c” y “d” de la Base 2ª.
- (4) No presenta titulación exigida en el apartado “d” de la Base 2ª

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de tres días, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página Web del Ayuntamiento y/o tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas mediante resolución del órgano competente, por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en el Tablón de Anuncios Municipal y en la que se expresará también la composición de la Comisión de Selección, el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas físicas.

Nerja, a 23 de mayo de 2016
LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez